PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD MEXICANA

- a) Formato de identificación del cliente debidamente llenado y firmado por el cliente.
- b) Copia de una identificación oficial vigente (IFE/INE o pasaporte).
- c) Copia de un comprobante de domicilio (sólo cuando el domicilio manifestado por el cliente en el formato de identificación no coincida con el de la identificación o ésta no lo contenga) que podrá ser algún recibo de pago por servicios domiciliarios o estados de cuenta bancarios, todos ellos con una antigüedad no mayor a tres meses a su fecha de emisión.
- d) En el supuesto en que la persona física manifieste en el formato de identificación que sí tiene conocimiento de la existencia del Dueño Beneficiario o Beneficiario Real, se deberá recabar, adicionalmente, un expediente de identificación de dicha persona con base en la documentación detallada en esta sección cuando se trate de una persona física.

PERSONAS MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA

- a) Formato de identificación del cliente debidamente llenado y firmado por el Representante Legal.
- b) Copia del Acta Constitutiva.
- c) Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC).
- d) Copia de un comprobante de domicilio que podrá ser algún recibo de pago por servicios domiciliarios o estados de cuenta bancarios, todos ellos con una antigüedad no mayor a tres meses a su fecha de emisión.
- e) Copia de los Poderes del Representante o Apoderado Legal (sólo cuando estos no se encuentren contenidos en el Acta Constitutiva).
- f) Copia de una identificación oficial vigente (IFE/INE o pasaporte) del Representante Legal.
- g) En el supuesto en que la persona moral manifieste en el formato de identificación que sí tiene conocimiento de la existencia del Dueño Beneficiario o Beneficiario Real, se deberá recabar, adicionalmente, un expediente de identificación de dicha persona con base en la documentación detallada en esta sección cuando se trate de una persona moral.

PERSONAS FÍSICAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

- a) Formato de identificación del cliente debidamente llenado y firmado por el cliente.
- b) Copia de una identificación oficial vigente (pasaporte, FM2, FM3).
- c) Copia de un comprobante de domicilio de su lugar de residencia (sólo cuando el domicilio manifestado por el cliente en el formato de identificación no coincida con el de la identificación o ésta no lo contenga) que podrá ser algún recibo de pago por servicios domiciliarios o estados de cuenta bancarios, todos ellos con una antigüedad no mayor a tres meses a su fecha de emisión.
- d) En el supuesto en que la persona física manifieste en el formato de identificación que sí tiene conocimiento de la existencia del Dueño Beneficiario o Beneficiario Real, se deberá recabar, adicionalmente, un expediente de identificación de dicha persona con base en su tipo (física o moral) y su nacionalidad (mexicana o extranjera).

PERSONAS MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

- a) Formato de identificación del cliente debidamente llenado y firmado por el Representante Legal.
- b) Documento que compruebe su constitución.
- c) Cédula de Identificación Fiscal expedida por el SAT o, en su defecto, comprobante de asignación del número de identificación fiscal emitido por autoridad competente de su país de nacionalidad, cuando cuenten con cualquiera de éstas.
- d) Copia de un comprobante de domicilio que podrá ser algún recibo de pago por servicios domiciliarios o estados de cuenta bancarios, todos ellos con una antigüedad no mayor a tres meses a su fecha de emisión.
- e) Copia de los Poderes del Representante o Apoderado Legal (sólo cuando estos no se encuentren contenidos en el documento que acredite la constitución de la persona moral).
- f) Copia de una identificación oficial vigente (pasaporte, FM2, FM3) del Representante Legal.
- g) En el supuesto en que la persona moral manifieste en el formato de identificación que sí tiene conocimiento de la existencia del Dueño Beneficiario o Beneficiario Real, se deberá recabar, adicionalmente, un expediente de identificación de dicha persona con base en su tipo (física o moral) y su nacionalidad (mexicana o extranjera).

FIDEICOMISOS

- a) Formato de identificación del cliente debidamente llenado y firmado por el Representante Legal o delegado fiduciario.
- b) Copia del documento que compruebe la constitución del fideicomiso.
- c) Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) del fideicomiso.
- d) Copia de los Poderes del Representante Legal o delegado fiduciario (sólo cuando estos no se encuentren contenidos en el documento que acredite la constitución del fideicomiso).
- e) Copia de una identificación oficial vigente (IFE/INE o pasaporte) del Representante Legal o delegado ficuciario.